

CIRCULAR 135

GAF-DF

Bogotá D.C. 0 3 NOV. 2017

PARA:

SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PRIVADO, DELEGADOS DEPARTAMENTALES, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO SUPERVISORES DE

CONTRATOS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO:

ALCANCE CIRCULAR GAF- DF- 078 DEL 17 DE MAYO DE 2016 - PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y EJECUCIÓN CUPO PAC - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y FONDO ROTATORIO DE LA RNEC.

Con el fin de dar mayor claridad a los trámites y fechas que se deben tener en cuenta para los pagos y ejecución cupo PAC de la Registraduria Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral y Fondo Rotatorio de la RNEC, en materia de contratación, de manera atenta nos permitimos aclarar la circular GAF-DF-078 en el siguiente sentido:

1. Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral

Dando cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el área responsable, deberá enviar dentro los cinco (5) primeros días del mes, en el formato establecido, la relación de los pagos que se realizarán en el mes siguiente, a los correos institucionales sfajardo@registraduria.gov.co, appresiga@registraduria.gov.co y schacon@registraduria.gov.co.

Se aclara que no es posible efectuar solicitudes de PAC, para aprobación en el mismo mes, excepto situaciones de carácter extraordinario debidamente justificadas, que serán evaluadas por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para su aprobación.

2. Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:



Enviar a los correos mencionados en el punto anterior, el formato debidamente diligenciado, con la relación de pagos que se realizarán con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio de la RNEC, dentro los cinco (5) primeros días del mes, con el fin de realizar dichos pagos en el mismo mes.



De igual forma para Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral y Fondo Rotatorio, el área responsable deberá radicar las cuentas para pago en la oficina de Gestión Financiera a más tardar el día veinte (20) calendario de cada mes.

Cordial Saludo,

CARLOS ALFONSO GARZÓN SABOYA

Gerente Administrativo y Financiera.

Revisó: Doctora Sonia Fajardo Medina – Birectora Financiera Elaboró: Andrea Presiga Lucena – Coordinadora Gestión Financiera

PROGRAMACION DE PAGOS Y EJECUCION CUPO PAC								
DATOS GENERALES Unidad Unidad								
No Acto administrativo	Ejecutora RNEC - CNE - FRR	NIT/C.C.	Nombre	Objeto	Rubro presupuestal	RPMIG	Valor	
							J	
					,			
						-		

No. Acto administrativo	Numero del contrato, carta de aceptación o Resolucion
Rubro Presupuestal	Ver registro presupuestal del compromiso, allí se encuentra el rubro presupuestal ejemplo materiales suministros- repuestos, papieria y utiles de escritorio, etc, arrendamientos bienes muebles o inmuebles, impresos y publicaciones- edicion de libros revistas y trabajos tipográficos etc
RP (Reservas Presupuestales)	Contratos registrados con cargo al presupuesto de la vigencia anterior
VIG (Vigencia Actual)	Contratos (egistrados con cargo al presupuesto de la vigencia actual